



RESOLUCIÓN del 13 de diciembre de 2019, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se modifica la resolución del 11 de diciembre de 2019 que resuelven las renovaciones de las ayudas del programa Predoctoral de Formación del Personal Investigador no Doctor correspondientes al curso 2019-2020.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2019 (BOPV, nº 121, de 27 de junio de 2019), de la Consejera de Educación se convocaron ayudas nuevas y renovaciones para el programa Predoctoral de Formación del Personal Investigador no Doctor correspondientes al curso 2019-2020.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2019 se resuelven la primera, segunda y tercera renovación de dichas ayudas.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Detectados errores en los anexos de dicha resolución,

RESUELVO

Primero.- Modificar el Anexo I

Segundo.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2019

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN